

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
100 Military Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 16 de junio de 2021

2:00 PM

**Sala de Prensa del Palacio
de Gobierno**

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala de Prensa del Consejo en el Edificio del Palacio de Gobierno dentro del Complejo del Palacio de Gobierno, a partir de la fecha y hora indicada y considerará los siguientes asuntos.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también puede accederse llamando al (210) 207-5555 (opciones en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente:

- 1.** Informe sobre el Presupuesto Provisional para el AF 2022. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Scott Huizenga, Director de Administración y Presupuesto (Director, Management and Budget)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidio para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A.** Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C.** Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D.** Asuntos legales relacionados con litigios que involucren a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E.** Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- F. Actualización y análisis jurídico de los litigios e investigaciones de CPS relacionados con la Tormenta de Invierno conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada Accesible se encuentra en el lado este del Palacio de Gobierno. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-4334

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 6/16/2021

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Scott Huizenga

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Presupuesto Provisional para el AF 2022

RESUMEN:

El Consejo de la Ciudad recibirá una sesión informativa sobre el Presupuesto Provisional de la Ciudad para el AF 2022 para el Fondo General y algunos fondos restringidos, incluyendo el Fondo del Impuesto de Ocupación Hotelera.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Presupuesto Provisional es un paso en el Proceso de Desarrollo Presupuestario que se introdujo el año pasado cuando el personal preparó alternativas para equilibrar el presupuesto en medio de la pandemia del COVID-19 para su consideración por parte del Consejo de la Ciudad. El proceso fue útil para que el Consejo de la Ciudad y el Personal deliberaran sobre las alternativas para equilibrar el presupuesto y el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2022 continúa con esta práctica.

El Presupuesto Provisional es una asignación preliminar de recursos para el próximo año fiscal y sirve como punto de partida de la discusión que conduce a una propuesta más refinada en agosto que es el Presupuesto Propuesto. El Presupuesto Provisional es un paso importante en el proceso Presupuestario que permite al Consejo de la Ciudad y a la Comunidad proporcionar información que culmina con la dirección política proporcionada al Administrador de la Ciudad en la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad.

La previsión financiera presentada al Consejo de la Ciudad el 12 de mayo será la base del Presupuesto Provisional y reflejará las proyecciones de ingresos y gastos más actualizadas.

El COVID-19 causó un dramático impacto a la economía local, que resultó en importantes pérdidas de ingresos para el Fondo General, el Fondo del Impuesto de Ocupación Hotelera, y otros fondos restringidos. Durante el último año, el Consejo de la Ciudad aprobó medidas el 4 de junio de 2020 para mantener el presupuesto equilibrado, incluyendo la cancelación o suspensión de programas y proyectos como el mantenimiento de las calles, incentivos de desarrollo económico, sin aumentos de pagos civiles, e instituir una suspensión a la contratación de civiles. La incertidumbre económica se mantiene incluso mientras varios sectores de la economía se recuperan de la pandemia del COVID-19.

El Presupuesto Provisional proporcionará un plan equilibrado de dos años para los Fondos Generales de la Ciudad, y ciertos fondos restringidos incluyendo el Impuesto de Ocupación Hotelera. El Presupuesto Provisional incluirá recomendaciones para utilizar parte de los fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) para la recuperación de los ingresos, la estabilidad financiera y las necesidades inmediatas de la comunidad.

El Presupuesto Provisional presentado el 16 de junio será discutido en detalle durante la Sesión de Fijación de Metas del Consejo de la Ciudad del 25 de junio.

Además, la ciudad realizará sesiones de divulgación comunitaria virtual entre el 16 y el 24 de junio para recibir comentarios de la comunidad sobre el Presupuesto Provisional para el AF 2022. Los resultados de esta divulgación se presentarán al Consejo de la Ciudad en la Sesión de Fijación de Metas del 25 de junio.

ASUNTO:

Se presentará el Presupuesto Provisional para el AF 2022 al Consejo de la Ciudad, una asignación preliminar de recursos para el próximo año fiscal y sirve como punto de partida de la discusión que conduce a una propuesta más refinada en agosto que es el Presupuesto Propuesto. El Presupuesto Provisional se centrará en el Fondo General de la Ciudad, y ciertos fondos restringidos incluyendo el Impuesto de Ocupación Hotelera.

ALTERNATIVAS:

Esta es solo una sesión informativa.

IMPACTO FISCAL:

Esta es solo una sesión informativa.

RECOMENDACIÓN:

Esta es solo una sesión informativa.